

COLEGIO COLOMBIANO
DE PSICÓLOGOS



● CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ●

COMITÉ PERMANENTE DE POLÍTICA PÚBLICA 2021

Entendemos la psicología como una ciencia y una profesión que cuenta con conocimientos y herramientas que permiten comprender los problemas humanos, sociales, económicos y políticos de nuestro país. Asimismo, consideramos que la psicología acompaña e interviene para fortalecer y transformar la calidad de vida y el bienestar de los individuos, colectivos, comunidades y a la sociedad en general. En este sentido, una de las necesidades prioritarias y actuales para el Colegio Colombiano de Psicólogos es la incidencia en políticas públicas de acuerdo con la información recogida a través de los diferentes insumos con los capítulos regionales y la comunidad de colegiados. Para lograr este propósito se requiere activar los comités permanentes de política pública creados por el Acuerdo 20 de la Sala Nacional Colegial.

Los comités permanentes de políticas públicas son grupos de expertos responsables de la asesoría de la Comisión Nacional de Políticas Públicas (CNPP) en la elaboración de las políticas correspondientes a un campo problémico y del juicio crítico de las existentes con implicaciones en el campo.

Funciones:

- Los comités elaborarán propuestas de políticas públicas que presentarán a la CNPP para su evaluación y su presentación ante el Consejo Directivo Nacional, quien dará la aprobación para su respectivo trámite.
- Los comités estarán conformados por un máximo de cinco expertos vinculados ad honorem destacados en la vida académica y profesional nacional y territorial y por representantes de los campos disciplinares y profesionales de COLPSIC.
- Cada comité nombrará un coordinador que gestionará su funcionamiento.
- La conformación de los comités tendrá duración definida de dos años renovables para todos o parte de sus integrantes, pero la CNPP podrá reconstituirlas cuando lo considere conveniente.

Además de la asesoría en la elaboración de proyectos de políticas públicas, en desarrollo de las prioridades bienales planteadas por el CNPP, será tarea permanente de cada comité abordar en su campo específico:

- a. Problemas principales.
- b. Indicadores relevantes.
- c. Diagnóstico.
- d. Seguimiento a políticas públicas pertinentes.
- e. Elaboración de proyectos para la prevención, la atención y la promoción positiva.
- f. Necesidades de capacitación de profesionales o postgraduados.
- g. Cabildeo y representación en escenario de poder.

Los comités permanentes de políticas públicas deberán: (1) definir los parámetros que deben ser atendidos por los proyectos en cada caso, para responder a las necesidades sociales, (2) determinar el estado de nuestro conocimiento al respecto y de ser necesario, (3) definir los términos de las convocatorias a investigadores con el fin de llenar los vacíos del conocimiento necesario en la elaboración de las políticas.

Comité permanente de política pública en prácticas de crianza de niñas, niños y adolescentes con enfoque en desarrollo humano de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Se deben cumplir 4 Requisitos:

- 1.** Expertos en el ámbito profesional y académico en el área de la violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes, representantes de campos disciplinares y profesionales de Colpsic.
- 2.** Debe contar con alguna de las siguientes opciones:
 - Psicólogos con formación posgradual de Maestría o Doctorado certificada en áreas relacionadas con psicología general, psicología experimental, psicología aplicada, psicología clínica, psicología educativa, psicología social o psicología comunitaria.
 - Experiencia laboral específica y demostrada de 7 años en temas de prácticas de crianza de niñas, niños y adolescentes y desarrollo infantil de la primera infancia, infancia y/o adolescencia.
 - Experiencia laboral específica y demostrada de 5 años en temas de prácticas de crianza de niñas, niños y adolescentes y desarrollo infantil de la primera infancia, infancia y/o adolescencia con entidades públicas.
- 3.** Experiencia en programas o en formulación de proyectos de investigación o intervención relacionados con políticas públicas en prácticas de crianza de niñas, niños y adolescentes y desarrollo infantil de la primera infancia, infancia y/o adolescencia (proyectos con indicadores de seguimiento y de impacto social en el área).
- 4.** Sin antecedentes disciplinarios o penales.

Las postulaciones se harán a través de este enlace:

<https://forms.gle/khEErPZVKENyu5YM6> adjuntando su hoja de vida en formato pdf.

Fecha límite de postulaciones 20 de julio de 2021

Esta no es una convocatoria laboral.